



**Muni  
Guate**

Memoria de Labores 2017  
Municipalidad de Guatemala

# ***Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito***

[muniguate.com](http://muniguate.com)  
T. 1551



21 Calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico  
[www.muniguate.com](http://www.muniguate.com)



## TABLA DE CONTENIDO

INDICE		
1.	Administración del Tránsito	01
2	Creación de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	01
3.	Objetivos de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	01
4.	Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.1	Funciones	02
4.2	Metas y objetivos logrados por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	03
5.	Cuadros y Gráficas	04
5.1	Cuadro Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2016	04
5.2.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2016	05



5.3.	Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2017	06
5.4.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2017	07
5.5.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2016	08
5.6.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2016	09
5.7.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2017	10
5.8.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2017	11
5.9.	Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	12
5.10.	Atención al vecino (audiencias) Año 2017	12



## 1. ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO

De conformidad con el artículo ocho de la Ley de Tránsito, contenido en el Decreto 132-96 del Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo mediante Acuerdo Gubernativo, está facultado para trasladar a las municipalidades que se encuentran en condiciones técnicas, la administración del tránsito dentro de su jurisdicción.

Para tal efecto, en el caso de la Municipalidad de Guatemala, mediante Acuerdo Gubernativo 67-98 de fecha 11 de febrero del año de 1998, por medio del cual se delegó la competencia de la administración del tránsito, en su respectiva jurisdicción.

Mediante Acuerdo Municipal de fecha 23 de febrero de 1998, el Concejo Municipal convalidó el traslado de la competencia de la autoridad de tránsito a la Municipalidad de Guatemala, ratificando oficialmente el contenido del Acuerdo Gubernativo 67-98. En dicho acuerdo se estableció que la competencia de la administración del tránsito se ejercería por medio de la Policía Municipal de Tránsito.

Finalmente se faculta a la Municipalidad a emitir las regulaciones en materia de tránsito que afecten con exclusividad el municipio de Guatemala, quedando excluidos de dicha regulación los temas relativos a licencia de conducir, placas de circulación, seguros, registro de conductores y de vehículos y otros asuntos de observancia general.

## 2. CREACIÓN DE LOS JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

El acuerdo de Concejo Municipal Número COM-005-04 establece en su artículo primero que para ejercer de forma más adecuada la competencia de tránsito en el Municipio de Guatemala se crean los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito los cuales dependerán directamente del alcalde Municipal.



### **3. OBJETIVOS DE LOS JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO**

Brindar servicio y atención a los vecinos del municipio.

Atender las necesidades que surjan de las sanciones por las infracciones a la de tránsito y su reglamento.

Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Tránsito, su reglamento y Acuerdos de Concejo Municipal.

### **4. JUZGADO TERCERO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO**

#### **4.1. FUNCIONES:**

- a. Recibir, conocer, resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal.
- b. Conocer, resolver y los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuesta por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.
- c. Resolver dentro del plazo de treinta días los procedimientos administrativos por la impugnación de aparatos inmovilizadores (cepos), impuestos por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.



- d. Recepción de todos los documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.

Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la devolución de documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución de los mismos

#### **4.2. METAS Y OBJETIVOS LOGRADOS**

- a. Se ha implementado un mejor servicio de atención al usuario, consistente en una atención personalizada al requerimiento de información de los procedimientos establecidos en los Juzgados de Tránsito.
- b. Recepción y devolución de documentos Consignados por la Policía Municipal de Tránsito, tales como: licencias de conducir vencidas y tarjetas de circulación, etc.
- c. Resolución de los expedientes que se tramitan dentro del Juzgado Tercero de Tránsito, dándole seguimiento desde su ingreso al Juzgado hasta su fenecimiento en un plazo mínimo.



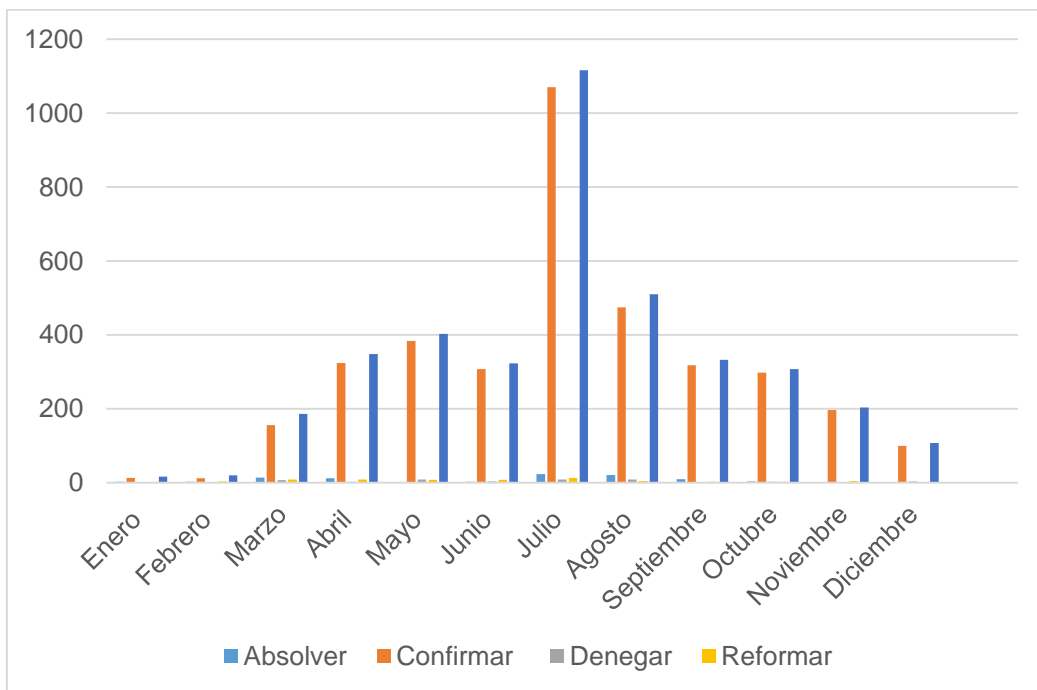
## 5. CUADROS Y GRÁFICAS

### 5.1. Cuadro Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2016

Mes	Absolver	Confirmar	Denegar	Reformar	Total
Enero	3	13	0	1	17
Febrero	3	12	1	4	20
Marzo	14	156	7	9	186
Abril	12	324	3	9	348
Mayo	2	384	9	8	403
Junio	3	308	4	8	323
Julio	24	1070	9	13	1116
Agosto	21	475	9	5	510
Septiembre	10	318	2	3	333
Octubre	4	298	3	3	308
Noviembre	1	197	1	5	204
Diciembre	2	100	4	2	108
TOTAL	99	3655	52	70	3876



**5.2. Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2016**





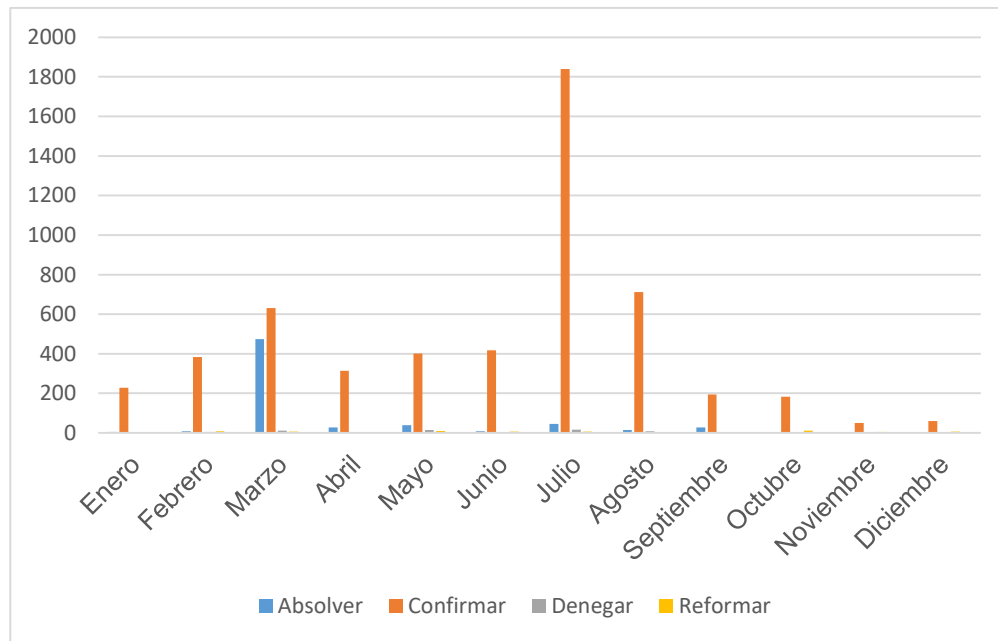


**5.3. Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2017.**

<b>Mes</b>	<b>Absolver</b>	<b>Confirmar</b>	<b>Denegar</b>	<b>Reformar</b>	<b>Total</b>
Enero	5	228	3	2	238
Febrero	8	384	5	8	405
Marzo	474	631	11	6	1122
Abril	28	314	1	3	346
Mayo	39	402	14	10	465
Junio	8	418	4	7	437
Julio	45	1840	16	6	1907
Agosto	15	712	8	1	736
Septiembre	27	194	1	2	224
Octubre	3	183	4	12	202
Noviembre	3	50	2	5	60
Diciembre	4	60	3	6	73
<b>TOTAL</b>	<b>659</b>	<b>5416</b>	<b>72</b>	<b>68</b>	<b>6215</b>



**5.4. Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2017.**



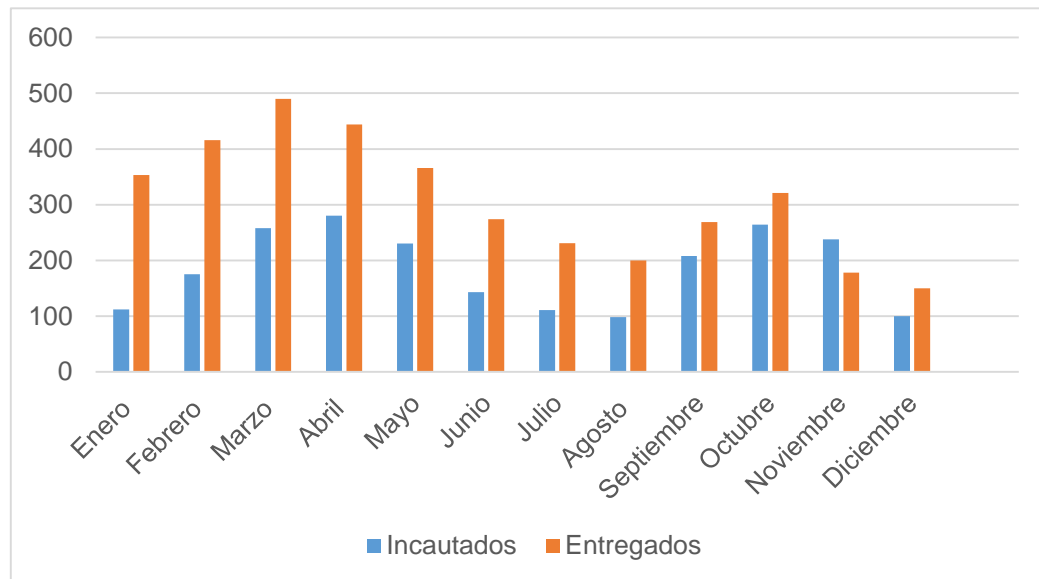


**5.5. Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2016**

<b>Mes</b>	<b>Incautados</b>	<b>Entregados</b>
Enero	112	353
Febrero	175	416
Marzo	258	490
Abril	280	444
Mayo	230	366
Junio	143	274
Julio	111	231
Agosto	98	200
Septiembre	208	269
Octubre	264	321
Noviembre	238	178
Diciembre	100	150



**5.6. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2016**



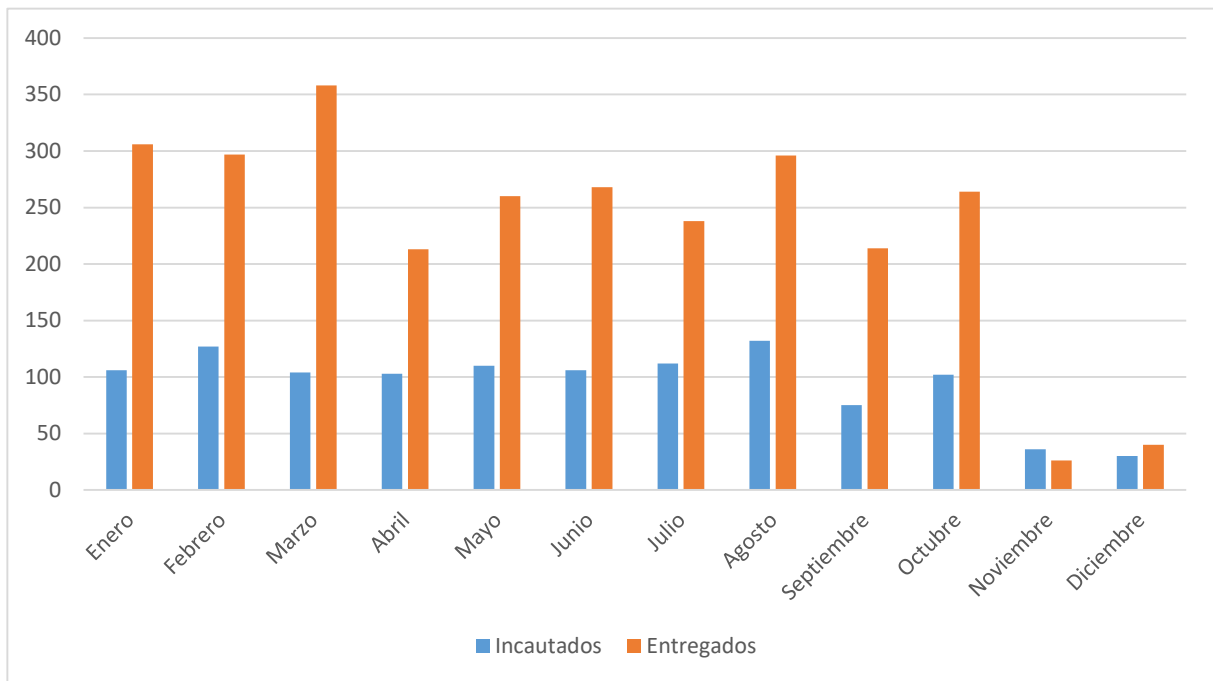


**5.7. Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2017.**

Mes	Incautados	Entregados
Enero	106	306
Febrero	127	297
Marzo	104	358
Abril	103	213
Mayo	110	260
Junio	106	268
Julio	112	238
Agosto	132	296
Septiembre	75	214
Octubre	102	264
Noviembre	36	26
Diciembre	30	40



**5.8. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2017.**





**5.9. Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito.**

<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>
2017	2

**5.10. Atención al vecino (audiencias) Año 2017**

<b>Mes</b>	<b>Personas</b>
Enero	70
Febrero	150
Marzo	200
Abril	80
Mayo	160
Junio	200
Julio	300
Agosto	200
Septiembre	150
Octubre	50
Noviembre	45
Diciembre	50